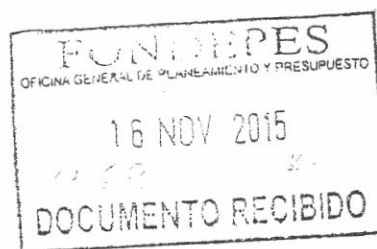


FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 325 -2015- FONDEPES/J

Lima, 16 NOV 2015

VISTOS: la Nota N° 673-2015-FONDEPES/OGPP de fecha 16 de octubre de 2015 y el Informe N° 786-2015-FONDEPES/OGAJ de fecha 03 de noviembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica y administrativa, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, el numeral 61.2 del artículo 61° Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, señala que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 301-2015-PRODUCE de fecha 16 de setiembre de 2015, el Ministerio de la Producción aprobó el Plan Anticorrupción del Sector Producción para el año 2015-2016;

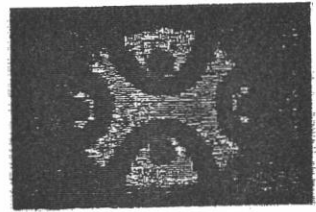
Que, el artículo 3° de la Resolución Ministerial N° 301-2015-PRODUCE de fecha 16 de setiembre de 2015, dispone que luego de la publicación del Plan Anticorrupción del Sector Producción, los organismos adscritos al Ministerio de la Producción, como es el caso de FONDEPES, elaborará su respectivo Plan Anticorrupción;

Que, el literal a) del artículo 18° del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, establece que la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto es la responsable de formular planes, proyectos, directivas internas, entre otros, en materia de la competencia del FONDEPES, en coordinación con los demás órganos institucionales;

Que, mediante Nota N° 673-2015-FONDEPES/OGPP de fecha 16 de octubre de 2015, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Proyecto de Plan Anticorrupción del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES;

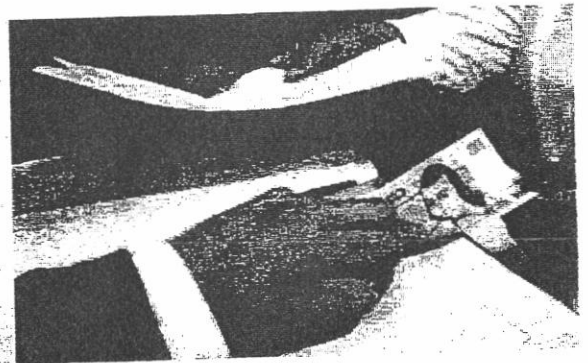


FONDEPES



Fondo Nacional
de Desarrollo Pesquero

**PLAN
ANTICORRUPCIÓN
2015 - 2016**



CONTENIDO

I.	INTRODUCCION	Pág. 3
II.	MARCO NORMATIVO REFERENCIAL	Pág. 4
III.	DEFINICION DE LA CORRUPCION	Pág. 6
IV.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	Pág. 7
V.	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	Pág. 13
VI.	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Pág. 13
VII.	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES 2015 – 2016	Pág. 14
VIII.	ALCANCE Y AMBITO DE APLICACIÓN	Pag. 16
IX.	BENEFICIARIOS	Pág. 16
X.	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	Pág. 16

ANEXO – MATRIZ DE OBJETIVOS, METAS E INDICADORES DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2015 -2016

